

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reconstrucción y montaje de las instalaciones para la cocina del Colegio de la Paz, ejecutadas por el contratista «Industrias Sanitarias», S. A., se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras, remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 22 de septiembre de 1944.
El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—6.753)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A DIEZ PLAZAS DE JEFES CLINICOS Y MEDICOS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

RECTIFICACION

Habiéndose comprobado que por don Manuel Albert Lasierra fueron satisfechos los derechos de examen para tomar parte en estas oposiciones y cuyo recibo se extravió, se amplía la lista de aspirantes definitivamente admitidos a examen con dicho opositor para la plaza de Jefe Clínico de Anatomía Patológica, publicándose este anuncio para conocimiento del interesado y del público en general.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—
El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.

(G.—3.485)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, se ha servido acordar se

exponga al público, para reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el proyecto de modificación de alineaciones que se producen con motivo de la reparcelación de los solares llamados de los Mostenses.

Lo que se anuncia al público, haciéndole saber que el mencionado proyecto se halla de manifiesto en la Sección 2.ª (Fomento), donde podrá ser examinado todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.
M. Berdejo.

(O.—6.754)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravió de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (77).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura núm. 306, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 2.208, 2.337, 4.219, 14.334, 17.469, 27.790 al 801, 28.797, 28.832, 28.921, 29.385 al 89, 29.606, 30.967, 31.006, 31.040 al 42, 31.047, 31.072 al 75, 31.503 al 506, 31.640 al 51, 31.752 al 57, 32.303 al 10, 32.533, 32.667, 32.912, 33.046, 33.307 al 10, 33.466 al 68, 33.562 y 6, 33.576 y 77, 333.979, 34.061 y 62, 34.384 y 85, 38.427 al 29, 38.567, 66.519 y 20, 68.818 al 23, 68.956 y 57, 69.007, 69.013 y 14, 69.051, 69.255, 71.563 al 68, 71.813 al 28, 72.136 y 37, 72.144, 72.905, 73.290 al 300, 73.304 al 10, 75.310, 75.312, 78.369, 78.384 al 88, 78.671 y 72, 79.643, 82.696 al 725, 82.726 y 27, 82.729 al 34, 82.852 y 53, 83.125, 83.331, 84.115 al 19, 84.372 al 75, 86.350 y 51, 86.798, 86.895 y 96, 87.802 al 20, 90.240 y 41, 94.3888 al 90, 94.547 y 48, 96.353 y 54, 96.358, 96.940, 96.945, 96.977 y 78, 96.979, 97.206 al 10, 103.408 al 99, 103.693, 105.004, 105.018, 105.116, 105.231 y 32, 105.272, 105.274 al 82, 105.526 al 28, 105.589, 106.016 al 18, 109.961 al 63, 109.994 al 98, 110.925 al 32, 111.149 y 50, 112.964 al 71, 113.034 y 35, 113.046 al 48, 113.070 al 74, 116.9962 al 70, 116.316 y 17, 121.737 al 41, 122.882 y 83, 123.090 al 92, 125.628 y 29, 125.637 al 40, 126.011

y 12, 126.407 y 408, 128.106 y 107, 130.359 al 62, 130.676, 130.745 al 55, 130.797 al 801, 134.226 al 65.

Factura núm. 316, de Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 135.917, 136.317, 147.170 al 73, 148.867 y 68, 150.117 y 18, 152.713 al 15, 152.724, 157.545 al 54, 158.013, 159.021 y 22, 159.027, 160.110 y 11, 163.291 y 92, 163.074, 164.442, 164.711, 164.755 y 56, 164.809 y 10, 164.820 al 25, 166.195, 166.456 y 57, 167.766 al 68, 170.957 al 61, 171.570, 172.365, 172.546 al 499, 173.493, 174.059, 174.064, 19.528 y 29, 195.750 y 51, 193.340 al 43, 198.210, 198.646 al 49, 198.651 y 52, 198.903 y 4, 200.649 al 51, 220.679 al 85, 202.069 al 76, 212.099, 212.672, 213.055, 214.889, 219.153, 219.208, 221.894, 222.052, 222.084, 223.813, 224.043, 224.047, 224.367, 228.179, 228.299, 228.580, 229.663, 230.635, 231.885, 232.098, 237.147, 237.309 y 10, 237.319 y 20, 237.93 a 195, 237.647 y 48, 237.833 al 36, 238.090, 238.207 al 10, 238.250, 238.376 y 77, 238.662, 238.674 y 75, 239.258 y 59, 239.371, 239.608, 240.740 al 42, 241.332 al 35, 241.724, 241.806, 241.907, 242.479 y 80, 242.575, 244.668 y 69, 246.123 al 25, 246.173 y 74, 247.149 al 52, 247.910, 248.192 al 96, 248.717 y 18, 248.848 al 50, 249.004, 249.073 al 76, 249.110, 249.303 y 304, 249.455 y 56, 249.471, 251.982 y 83, 253.866, 259.413, 246.099.

(Continuará.)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Rafael King Nonato, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de gelatina heliográfica para fotograbado y colas industriales, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Rafael King Nonato para instalar una industria de fabricación de gelatina heliográfica para fotograbado y colas industriales en la calle de Juan Pradillo, 2, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha

deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.285) (O.—6.746)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón Fernández Rodríguez, en solicitud de autorización para ampliar una industria de corte y pulido de mármol, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, sobre nuevas industrias o ampliación de las existentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ramón Fernández Rodríguez para ampliar la mencionada industria en la calle de Joaquín Costa, 25 (Tetuán de las Victorias), con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 16 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.286) (O.—6.747)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Juan Martínez Plaza, en solicitud de autorización para instalar una industria de fundición de sebo en rama, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Juan Martínez Plaza para instalar la mencionada industria en la calle de Doña Sabina, 1 (Puente de Vallecas), con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.287) (O.—6.748)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Francisco Lorán López, en solitud de autorización para instalar un taller de imprenta, comprendido en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Francisco Lorán López para instalar un taller de imprenta con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.288) (O.—6.749)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Término municipal de Colmenar del Arroyo

Relación de tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipo unitario.

- Regadío (huerta).—Unica, 17.—514.
Secano (cereales).—1.ª, 7.ª.—99.
Secano (cereales).—2.ª, 9.ª.—69.
Secano (cereales).—3.ª, 11.—46.
Secano (viña).—Unica, 16.—163.
Secano (viña y olivar).—Unica, 10.—117.
Secano (olivar).—Unica, 9.ª.—130.
Secano (prado natural).—1.ª, 11.—156.
Secano (prado natural).—2.ª, 12.—126.
Secano (prado natural).—3.ª, 14.—86.
Secano (prado natural y monte bajo).—Unica, 15.—66.
Monte bajo.—1.ª, 3.ª.—66.
Monte bajo.—2.ª, 5.ª.—57.
Monte bajo.—3.ª, 9.ª.—40.
Erial a pastos.—Unica, 9.ª.—10.
Caza.—Unica, 12.—16,50.

Contra estos tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propietarios y Contribución Territorial, los propietarios, contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Daniel Maqueda.

(G. C.—3.277)

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO

Término municipal de Fuencarral

Relación de tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipo unitario.

- Huerta con frutales.—Unica, 7.ª.—1.317.
Regadío (huerta).—1.ª, 8.ª.—1.183.
Regadío (huerta).—2.ª, 12.—849.
Regadío (huerta).—3.ª, 16.—581.
Higueras.—Unica, 17.—514.
Secano (cereal).—1.ª, 6.ª.—129.
Secano (cereal).—2.ª, 8.ª.—84.
Secano (cereal).—3.ª, 9.ª.—69.
Era.—Unica, 6.ª.—129.
Cereal con higueras.—1.ª, 5.ª.—159.
Cereal con higueras.—2.ª, 7.ª.—99.
Cereal con olivos.—2.ª, 6.ª.—129.
Secano viña.—1.ª, 12.—293.
Secano viña.—2.ª, 14.—225.
Secano viña.—3.ª, 16.—163.
Viña con higueras.—2.ª, 11.—327.
Viña con higueras.—3.ª, 14.—225.
Viña con olivos.—2.ª, 12.—293.
Viña con olivos.—3.ª, 15.—191.
Secano olivar.—Unica, 11.—104.
Monte alto encinar.—2.ª, 4.ª.—93.
Monte alto encinar.—3.ª, 6.ª.—70.
Alameda.—Unica, 9.ª.—240.
Monte bajo.—Unica, 11.—10.
Erial a pastos.—Unica, 7.ª.—16.
Tomillar.—Unica, 8.ª.—16.
Caza.—Unica, 1.ª.—66.

Contra estos tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios, contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 20 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe del Servicio, Daniel Maqueda.

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

CHAMARTIN DE LA ROSA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año de 1944.

(Continuación.)

361. Aprobar asimismo varios comprobantes.
362. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.
363. Pasar a resolución del Pleno el expediente seguido al Capataz de Obras de este Ayuntamiento don Miguel Prats Soler por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.
364. Conceder a don José Maldonado licencia para reconstrucción, reforma y ampliación de la finca número 6, de Amigo González.
365. Conceder a don Crescencio Benito Moreno licencia para reforma de fachada en el número 120 de la avenida del Generalísimo.
366. Conceder a doña Juana Gallego Muñoz licencia para construcción de un hotel en la avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Anselmo Clavé.
367. Conceder a don Luis Rubio licencia para reforma del frente de cubierta en el número 7 de la avenida del Generalísimo con vuelta a Wad-Ras.
368. Conceder a don Nicolás Alonso Nieto licencia para la construcción de una casa de dos plantas en el número 53 de la calle de María Cristina.
369. Conceder a don Víctor Benito Alonso licencia de construcción de una casa de planta baja en el número 1 de la calle de Santa Lucía.
370. Conceder a don Florentino García licencia para construcción de un puesto provisional en Marqués de Viana, número 4.
371. Conceder a don José Muñoz Contado licencia para construcción de una casa de planta baja en la calle de Albendiego, número 27.
372. Conceder a don Ladislao Palenzuela licencia para la instalación de un secadero en el interior de la finca sita en Amalia, número 15.
373. Conceder a don Gregorio Rodríguez licencia para la construcción de una casa de planta baja en Emilio Rubín, número 14.

374. Conceder a don Crescencio Manso licencia para instalación de un taller de pulido en el número 5 de la calle de Robledo.

375. Conceder a don Ramón Fernández licencia para instalación de un taller de mármoles en el número 25 de la calle de Joaquín Costa.

376. Conceder a don Luciano Cristóbal licencia para instalación de un motor de 2 HP en el número 22 de la calle de las Cuevas.

377. Conceder a don Pedro Herranz licencia para construcción de una casa de planta baja en el número 2 de la calle de Agustín Querol.

378. Conceder a don Pedro Cañil licencia para construcción de una casa de dos plantas en el número 6 de la calle de Magdalena Díez.

379. Conceder a don Juan Rodríguez licencia de construcción de una casa de planta baja en el número 23 de la calle de Pinos Alta.

380. Quedar sobre la Mesa instancia de don Juan José Alonso solicitando licencia para construir un muro de cerramiento.

381. Reconocer al Guardia municipal don Valeriano González el derecho a disfrutar del primer trienio desde el día 22 de abril del año actual.

382. Abonar al Vigilante de Arbitrios don Angel Yaguas los días que estuvo movilizado.

383. Conceder a don José Gascón el reintegro en el servicio como Vigilante de Arbitrios, por haber transcurrido más de un año desde que empezó a disfrutar de la excedencia.

384. Declarar exenta del arbitrio de Plusvalía a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

385. Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de instalación de bomba y depósito para elevación de aguas en la Casa Consistorial.

386. Declarar exento del pago de arbitrios todo el sebo que haya de ser introducido en el término municipal, siempre que se justifique sus usos industriales.

387. Conceder a don José Villén Ecija el situado de dos automóviles con las tarifas que rigen en la capital.

388. Conceder a la Empresa San Román en el plazo de un mes para que arregle todos los destrozos causados en las aceras por la instalación de un montacargas y unas vallas.

389. Desestimar instancia de doña Eugenia Cosme solicitando se le conceda una prórroga para ejecutar las obras que la obliga a hacer el Ayuntamiento en el pozo de registro de la casa de su propiedad.

390. Desestimar el recurso de reposición formulado por don Hans Scheib reclamando contra el arbitrio de inquilinato.

391. Desestimar el recurso entablado por don Manuel Novoa contra sanciones impuestas por carecer de licencia un depósito de vinos de su propiedad.

392. Aprobar el proyecto y presupuesto para el arreglo del pasillo a la escalera de la Casa de Socorro.

393. Abonar a doña Inés Varela la cantidad que le corresponde percibir por el subsidio familiar de viudedad por el cuarto trimestre del año de 1943.

394. Abonar a doña Concepción Aguirre las cantidades que dejó de percibir su esposo, fallecido, don Rogelio San-Germán Ocaña.

395. Ratificarse en la multa impuesta a don Tomé López, de 100 pesetas, por incumplir orden de traslado de pozo, y además imponerle una nueva multa de 200 pesetas por no haberse provisto de licencia.

396. Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del año en curso.

397. Comunicar al Jefe de los Servicios Sanitarios que en las licencias de apertura deben emitir el dictamen sobre la tienda y todas las demás dependencias que en la misma existan.

398. Comisionar al señor Paz para que contrate una Banda para la procesión del Corpus, así como para que ordene la limpieza de las calles por donde haya de pasar la misma.

399. Adquirir a don Juan López un par de varas para el coche del Servicio médico de la Casa de Socorro.

400. Aprobar la justificación presentada por don Angel Losa de adquisición de un gasógeno para el coche de la Alcaldía, por 4.000 pesetas.

Sesión del día 9

401. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

402. Quedar enterados y aprobar las gestiones realizadas por los Letrados de este Ayuntamiento referente a la subasta de los solares propiedad de la S. A. «Hoteles de la Castellana».

403. Quedar enterados de la baja en el servicio de don Narciso Alonso Rodríguez, por incorporación a filas.

404. Hacer entrega a don Francisco Orozco de la resolución de la Jefatura Provincial de Ganadería al escrito-recurso entablado por el mismo contra la sanción de cinco días de suspensión de empleo y sueldo.

405. Quedar enterados de oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda prestando su aprobación definitiva al presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento.

406. Dar traslado a la Oficina Técnica de oficio del Teniente instructor de la Guardia Civil interesando la pronta terminación de las obras pendientes en la Casa-Cuartel.

407. Pasar a Intervención carta de los Constructores «Mato Alberola», y acordar el pago al Colegio de Arquitectos de 5.698,23 pesetas por diferencias de proyecto en las Viviendas de Funcionarios.

408. Quedar enterados de haber quedado desiertas las oposiciones verificadas para cubrir una plaza en propiedad de Inspector Farmacéutico municipal.

409. Pasar a informe del Interventor oficio del Tribunal Económico-Administrativo interesando se remita certificación literal del expediente administrativo incoado a «Hoteles Castellana».

410. Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad participando haber concedido un mes de permiso a la Matrona de A. P. D. de este Municipio, doña Francisca Echevarría Raboso.

411. Requerir al Jefe de los Servicios Sanitarios para que manifieste a qué expediente se refiere al dar cuenta de haber recibido pliego de cargos.

412. Quedar enterados de oficio de la Delegación del Gobierno en la industria del Cemento dando cuenta de haberse recibido 16,50 Tm., con destino a las obras de Garci-Nuño, Pinos Baja y otras.

413. Ordenar se tomen las medidas correspondientes para combatir el carbunco bacteridiano en el ganado bovino de don Juan Guedán y don Arturo Sericigni.

414. Quedar enterados de las diligencias hechas por el Letrado Jefe en el sumario que instruye el Juzgado de Colmenar Viejo como consecuencia de lesiones producidas a un Ordenanza de la Casa de Socorro.

415. Informarse sobre qué recibos de la Casa de Socorro pueden ser cobrados, por referirse a vecinos pudientes, y cuáles no.

416. Quedar enterados de oficio de la Organización Nacional de Ciegos dando las gracias por obras realizadas.

417. Quedar enterados del estado de Fondos.

418. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

419. Aprobar, asimismo, varios comprobantes.

420. En vista de informe de la Oficina Técnica se resuelve que no proceda la declaración de ruina de la finca propiedad de don Luis Sánchez.

421. Ratificar el acuerdo adoptado por el que se nombra Habilitado del personal subalterno de la Casa de Socorro al Conserje de la misma, don Paulino Fernández.

422. Adjudicar a doña Tomasa Santamaría la construcción de dos aparejadas completas en el precio de 3.500 pesetas.

423. Aprobar los ingresos efectuados por la Administración de Rentas en la segunda quincena del mes de mayo último.
424. Conceder a don Agustín Adrados licencia definitiva para bar y venta de pasteles.
425. Retirar de las tablas de anuncios el referente a subasta de fincas de don Tomás Calle Ugena y don Tomás y doña Gloria Calle Montes.
426. Desestimar el recurso de reposición entablado por don Tomás y doña Gloria Calle Montes referente al arbitrio sobre solares sin edificar.
427. Admitir de nuevo en el servicio de Guardia municipal a don Fidel Hoyos Gutiérrez.

Sesión del día 16

428. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.
429. Quedar enterados de oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia aprobado definitivamente las Ordenanzas de Exacciones del año actual de 1944.
430. Aprobar la propuesta hecha por el Delegado del Servicio de Transportes para la construcción de plantilla de dicho Parque.
431. Conceder a la divulgadora sanitaria señorita Josefa Montoro la cantidad de 75 pesetas mensuales, con cargo al dos por ciento destinado a obligaciones de carácter sanitario.
432. Encargar a la Casa «Universal» el arreglo de una máquina de escribir en el precio de 166,80 pesetas.
433. Aceptar la oferta de la Casa «Vivó Vidal» ofreciendo varios objetos del alumbrado.
434. Pasar a informe de Asesoría sentencia del Tribunal Contencioso recaída en recurso interpuesto por don Enrique Leyra.

435. Conceder al Secretario de la «Cocina» la reparación de una diatermia marca «Siemens», de la Casa de Socorro.
436. Encargar a la Casa «Electromer» Corporación la licencia verano a partir del día 30 mes del actual con aplicación de 12 días para someterse a una cura de reposo.
437. Quedar enterados de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia autorizando el traslado de los restos mortales de Luis Fernández desde Ciriego al Cementerio de esta Villa.
438. Quedar enterados de haber recibido 28 Tm. de cemento para las obras de la Vaguada norte de Marqués de Viana.
439. Quedar enterados de oficio de la Sección de Seguros Sociales referente al plazo de afiliación en el Seguro de Enfermedad de los funcionarios municipales.

440. Unir oficio de la Oficina de Arquitectura sobre precios de muros de contención al expediente que se tramita de «Sevilla Films».

441. Quedar enterados del estado de fondos.
442. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

443. Entablar recurso contencioso-administrativo contra sentencia del Tribunal Económico dictada en reclamación de don Francisco Cristóbal sobre concepto de Plusvalía.

444. Entablar recurso contencioso-administrativo contra sentencia del Tribunal Económico dictada en reclamación de don Tomás y doña Gloria Calle Montes sobre arbitrio de solares.

445. Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de reforma y ampliación de las Escuelas de la calle de Luis Portones por un importe de 8.519,32 pesetas.

446. Conceder a un auxiliar interino de Secretaría una gratificación equivalente al medio sueldo que ha dejado de percibir un Oficial del mismo Negociado.

447. Conceder a don Andrés Sanz Núñez renovación de licencia de apertura de establecimiento de vinos.

448. Poner a disposición de la Administración de Rentas 318,40 pesetas que figura como depósito para responder de recibos extraviados en el expediente seguido al ex Agente Ejecutivo don Fabián Oñate.

449. Desestimar instancia de don Luis Santos solicitando la devolución de pesetas 6.864, ingresadas en el año 1942.

450. Conceder a don Agustín Molina un plazo de un mes para proceder al vallado de su solar sito en el núm. 126 de la avenida del Generalísimo.

451. Conceder a don Tiburcio de Francisco el plazo de un mes para realizar las obras que le tenía ordenado el Ayuntamiento.

452. Participar a los Médicos de la Casa de Socorro que la solicitud de aumento en sus haberes deben formularla ante la Mancomunidad Sanitaria.

453. Adjudicar a la Casa «López Oporto, Hermanos» la confección de uniformes de verano para el personal del Servicio de Limpiezas en el precio de 150 pesetas cada uno.

454. Encargar a la Casa «Juan López» cuatro escaleras de carro de mano y un carro completo nuevo en el precio de 4.100 pesetas.

455. Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de reforma de la Casa de Socorro por un importe de 2.369,06 pesetas.

456. Quedar enterados del importe del presupuesto de colocación de bordillo en las calles de acceso a las «Viviendas económicas» de Valdeacederas, que asciende a 153.333,37 pesetas.

457. Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de colocación de bomba y motor para la elevación de agua en la Casa Consistorial.

458. Conceder a don Benito Luna Simón licencia de apertura de casquería en el número 68 de la avenida del Generalísimo.

459. Conceder a don Leonardo Ruiz Sánchez licencia de apertura para peluquería de señoras en la calle de Valdeacederas, número 87.

Sesión del día 23

460. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

461. Quedar enterados de Orden del Ministerio de Hacienda referente a la tramitación que ha de darse a los expedientes de las Corporaciones Locales.

462. Abonar al personal del Parque de Automóviles las horas extraordinarias trabajadas en el presente mes.

463. Encargar a don Victoriano Sanjuán la construcción de 15 sepulturas en el Cementerio municipal.

464. Conceder a la Hidráulica Santillana licencia para abrir una cala en la calle de Rosa de Silva, esquina a Castillejos.

465. Conceder a la Hidráulica Santillana licencia para abrir una cala en la calle de Castillejos, en el número 36.

466. Pasar a informe de Intervención el presupuesto de ampliación de obras en la nave de oro del Matadero municipal.

467. Facultar a la Secretaría para que organice la realización del trabajo solicitado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial sobre relación de fincas.

(Concluirá.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria a instancia de doña Catalina Gaya Ferriol, contra doña Mercedes Galíndez y Fernández del Valle, en su propio nombre y en el de sus cuatro hijos menores Manuel, Daniel, Ignacio y Miguel Seebold Galíndez, y doña Concepción Seebold Galíndez, en reclamación de un pres-

tamo de trescientas mil pesetas dado con garantía de las fincas que después se dirán, y que según certificación del Registro de la Propiedad de Occidente de Barcelona constituyen, por agrupación, un solo predio. En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles de referencia, o sea:

Primera

Un edificio para espectáculos públicos denominado «Principal Palacio», situado en la casa número cuatro de la plaza del Teatro, de Barcelona, con una superficie de mil ochocientos ochenta y seis metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cuarenta y nueve mil novecientos treinta y un palmos, también cuadrados. Linda: por su frente Este, con la plaza del Teatro; derecha, entrando, Norte, con la casa número dos de dicha plaza, que luego se describirá la parcela de ciento treinta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, que se segregó y quedó de la pertenencia del Hospital de Santa Cruz, y la casa número trece de la calle de Lancaster.

Segunda

Casa en Barcelona, señalada con el número dos de la plaza del Teatro, antes Rambla de Capuchinos; ocupa una superficie de seiscientos veinticinco metros noventa y tres decímetros cuadrados, o sea dieciséis mil treinta y ocho palmos; y linda: por el frente, con la plaza del Teatro; por la derecha, entrando, finca de Mercedes Llausa; por la izquierda, con Teatro Principal, y por la espalda, con finca de los hipotecantes.

Tercera

Porción de terreno que comprende un edificio de bajos solamente, antiguamente destinado a almacén de decorados del Teatro Principal, sito en Barcelona, en el interior de la manzana formada por la plaza del Teatro, Rambla de Capuchinos y calles Conde de Asalto, Lancaster y Arco del Teatro, que mide una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta decímetros, o sean trece mil quinientos treinta y un palmos diez décimos; y linda: por su frente, con la finca descrita en el segundo lugar y parte con la de Mercedes Llausa o sus sucesores; por la derecha, entrando, con esta última; por la izquierda, con el Teatro Principal, o sea la finca descrita en primer lugar, y por detrás, con las casas trece, quince y diecisiete de la calle de Lancaster.

Cuarta

La mitad dividida por una casa sita en Barcelona, calle de Lancaster, número trece, cuya mitad ocupa una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados ciento veintiséis milímetros, o sean cuatro mil veinticuatro palmos y tres cuartos, aproximadamente, cuya mitad de casa es la de la parte derecha, y se halla compuesta de una tienda, entresuelo, cuatro pisos, mitad del terrado y escalera, que es común con el dueño de la otra mitad; y linda: derecha, entrando, con finca descrita en primer lugar, antes de José Fradis; por la izquierda, con otra mitad de casa que poseen los herederos de Gil Vernis, y a la espalda, parte con el Teatro Principal y parte con José Taponeta, hoy las fincas descritas en segundo y tercer lugar.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de octubre próximo, a las doce de su mañana.

Servirá como tipo para la expresada subasta la cantidad de ochocientas veinticuatro mil trescientas diecinueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, por haberse pactado en la escritura de constitución de préstamo que de la valoración dada se deduciría, el importe de las cargas que graven las fincas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura que sea inferior a aquél, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de aquél para tomar parte en el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y de Barcelona, a cuyo fin se expide en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
P. S.

(Firmado)

V. B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco R. Valcarce

(A.—3.519)

COLMENAR VIEJO**EDICTO**

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veinte de octubre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se dirá, embargada en juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por doña Epifania Gonzalo Morón contra tra don José Cosmen Alvarez, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago fué condenado el deudor.

Finca

Un solar en término de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, en el sitio llamado Huerta del Obispo, de seiscientos seis metros veinticuatro decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil ochocientos ocho pies cuadrados treinta y siete décimas. Linda: al Este o frente, con la calle de Dolores; Oeste o espalda, con solar de los herederos de Anastasio Quirós Alguacil; Norte o derecha, entrando, con el lote o solar número cinco, propio de don Constantino Cosmen, y Sur o izquierda, con solar propio de don Manuel, doña Carmen y doña María Fernández Cosmen.

El tipo de subasta es la cantidad de veintisiete mil quinientos ochenta y tres pesetas cuarenta céntimos, fijado en la escritura base del procedi-

miento, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de él, ni postor que no consigne el diez por ciento del mismo.

Los autos y título de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación aportada, sin derecho a ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se persigue, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coimbar Viejo, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

(Firmado)

Juan Pérez de la Ossa

(A.—3.521)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de don José Grau Ferrer, contra don Alfonso Grau Font y otro, sobre reclamación de cuarenta y tres mil cincuenta y cuatro pesetas ochenta céntimos, intereses y costas, por providencia dictada en este día, ha acordado se emplaze, por segunda vez, al mencionado demandado don Alfonso Grau Font, por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, previéndole que de no comparecer dentro del término de cinco días en los expresados autos, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan reservadas en Secretaría y le serán entregadas tan luego se persone.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Manuel Comellas

(A.—3.521)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en providencia de 1.º de marzo último, acordó admitir a trámite la demanda incidental formulada a nombre de doña María del Rosario García Álvarez, como legal representante de la menor María Josefina Antonia García Álvarez, sobre que se la declare pobre para litigar con doña María López y los herederos de don Adolfo Llopis Castelado, en autos de mayor cuantía sobre declaración de alimentos y otros extremos, y mandado se dé traslado de dicha demanda incidental, con emplazamiento, a los demandados, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, y encontrándose entre dichos demandados doña Pilar Iravedra Llopis, cuyo domicilio y paradero se desconoce, se la emplaza a los fines acordados por medio de la presente, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, para que, asistida de su esposo, se persone con dicho fin, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.—El Secretario, Manuel Comellas.

(C.—3.616)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para hacer efectiva la responsabilidad civil a que fué condenado el procesado Vicente Martínez Catalina, en la causa que se le instruyó con el número 169, de 1932, por el delito de hurto a doña Enriqueta Melo Salegui, en el cual figura embargada al procesado la siguiente:

Finca

Una finca, destinada a granja avícola, en calle particular de Ramón Solano, término de Carabanchel Bajo, sitio titulado «Caño Roto», hoy barrio de Sancho, distribuida en varias dependencias enclavadas en el perímetro que constituye expresada finca, lindante: al frente u Oeste, en línea de 40 metros 5 centímetros, con dicha calle particular de Ramón Solano; por la derecha, entrando, al Sur, en línea quebrada compuesta de tres rectas, que la primera mide 13 metros 60 centímetros, la segunda 7 metros 67 centímetros, con parcela de terreno comprometida en venta al compareciente, línea que mide 13 metros 40 centímetros, y linda con parcela de terreno que procede de la tierra de que se ha segregado este perímetro, adquirida por Eusebio Martín; por izquierda o Norte, en otra línea, con parcela de terreno de Juan Faucha; por espalda o Este, con parcela de terreno de Antonio Moreno, siendo el perímetro descrito un polígono irregular de doce lados, con ángulos, unos salientes y otros entrantes, que encierra la superficie total dicha, y todo el cercado de fábrica de ladrillo. Inscrita al tomo 1.185, libro 106 del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, folio 6, finca 8.958, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Getafe.

Dicha finca sale a subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de 17.153,50 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación por el que salió la primera vez, habiéndose señalado para el acto del remate el día 5 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Getafe, simultáneamente, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el rematante se subroga en la responsabilidad de las cargas, si las hubiere, anteriores al embargo de que se trata, estando la certificación de cargas en la Secretaría de este Juzgado para su examen, continuando sin cancelar las cargas preferentes a que antes se ha hecho mención.

Dado en Alcalá de Henares, a 9 de septiembre de 1944.—El Secretario judicial (firmado).—José Casado Moreno. (G. C.—3.219) (B.—23.750)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Horacio Díaz Guardamino, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado núm. 7, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que habiéndose abonado la sanción de 1.000 pesetas a que fué condenado don Nicolás Miguel Urbina, vecino de esta capital, en sentencia de fecha 3 de noviembre de 1941, por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, en expediente núm. 1.221, de 1940, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 13 de septiembre de 1944.—El Secretario, José de Molinuevo.—Horacio Díaz Guardamino. (B.—23.755)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

MÉRIDA

González García (Luis), hijo de Mauricio y Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión redactor comercial, de veintinueve años de edad, de estatura 1,845 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Durán, número 27, al que se le sigue expediente de desertión por falta a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Pedro Ochoa San Vicente, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 12, de guarnición en Mérida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mérida, a 5 de septiembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Pedro Ochoa San Vicente.

(G. C.—3.157)

(B.—23.670)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 22

En el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparecerán en el Juzgado Militar Permanente núm. 22, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, local 57, el autor de la sustracción de dos malletas al soldado Antonio Rodríguez Carrasco, el día 4 de abril del corriente año, en la estación de Atocha, al parecer por un cabo del Ejército, significando que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de septiembre de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—23.680)

En el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparecerá en este Juzgado Militar Permanente número 22, sito en la calle de Piamonte, número 2, un individuo llamado Antonio, que en noviembre del año 1943 era cabo del Ejército y prestaba servicio como conductor a las órdenes del Teniente Coronel de Intendencia, que el día 23 del citado mes y año se llevó indebidamente unos zapatos de señora de un taller de zapatería, sito en la calle de la Manzana, número 3, propiedad de Adela Gómez Holguera.

Madrid, 12 de septiembre de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—23.689)

JUZGADO DE ARTILLERIA DE LA MAESTRANZA DE MADRID

José Domingo Martín, hijo de Leopoldo y de Fernanda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos cinco milímetros, sus señas personales son: pelo negro, ojos castaños, barba regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 6, y a quien se le sigue expediente con el número 125.985 por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Gregorio Gilarranz Cabrero, Capitán de Artillería, con destino en la Maestranza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.

En Madrid, a 24 de agosto de 1944. El Capitán Juez instructor, Gregorio Gilarranz Cabrero.

(B.—23.697)

JUZGADO DE TRANSMISIONES PARA AVIACION

Valentín Álvarez Agudo, soldado del Regimiento de Transmisiones para Aviación, del reemplazo de 1944, hijo de Bonifacio y de Laura, natural y vecino de Vicálvaro, con domicilio accidental en Canillas, se presentará en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar de Transmisiones para Aviación, sito en la calle de Joaquín Costa, núm. 59, y de no ha-

cerlo le pararán los perjuicios consiguientes a la declaración de rebeldía.

Madrid, 13 de septiembre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Enrique Navarro Nieto.

(B.—23.699)

BARCELONA

Comparecerá en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar núm. 7, Liquidaciones, sito en la rambla de Santa Mónica, núm. 29, tercero, Alfredo Aznárez Domingo, el cual estuvo domiciliado últimamente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, núm. 12; advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarado rebelde, rogando a las Autoridades civiles y militares su busca y captura.

Barcelona, 11 de septiembre de 1944. El Teniente Juez instructor, Bernabé Ramírez.

(B.—23.701)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 26

El Juzgado Militar Permanente número 26 cita y emplaza para que comparezca ante el mismo, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, quinta planta, al autor o autores del corte de hilo telefónico en el kilómetro 2 de la carretera de San Fernando de Henares a Coslada, el día 2 de junio próximo pasado, en el plazo de diez días, a partir del de la publicación de la presente; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, a 12 de septiembre de 1944. El Comandante Juez instructor, Manuel Veloso Pérez.

(B.—23.713)

El Juzgado Militar Permanente número 26, sito en el paseo de María Cristina, 5, quinta planta, cita y emplaza para que comparezca ante el mismo el conductor de un camión militar perteneciente al Arma de Artillería, que el día 24 de febrero próximo pasado chocó con el tranvía del disco núm. 35, en el plazo de diez días, a partir del de la publicación de la presente; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, a 12 de septiembre de 1944. El Comandante Juez instructor, Manuel Veloso Pérez.

(B.—23.711)

JUZGADO ESPECIAL DE CAMPOS DE CONCENTRACION

Juan José Garriola y Modesto López Abad, que pertencieron al Depósito de Campos de Concentración «Miguel de Unamuno», en 24 de mayo de 1940, no constando más datos de los mismos, se presentarán para ser notificados, en el término de quince días, ante el puesto de la Guardia Civil más próximo a su actual residencia, el cual lo comunicará a este Juzgado de Campos de Concentración, sito en Piamonte, número 2, Madrid.

Madrid, 21 de agosto de 1944.—El Coronel Juez instructor (firmado). (G. C.—2.999) (B.—23.518)

VALENCIA DEL CID

Santillán Nieto (Mercedes), hija de Domingo e Isidora, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle del Almirante, número 14 (Madrid), encartada en el procedimiento número 420-V-42, por la presente requisitoria, que se publica con esta fecha, queda anulada la que se publicó el 23 de diciembre de 1943, por haber sido habida, según escrito del Director general de Seguridad de Madrid, de fecha 20 de abril último, la cual reside actualmente en Barco de Avila.

Valencia del Cid, a 28 de agosto de 1944.—El Comandante de Caballería Juez (firmado).

(G. C.—3.062)

(B.—23.590)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52